

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Bilbao, Compañía Anónima de Seguros»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa», 13.440 acciones, nominativas, de 10.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 13.440, serie B, con derechos económicos de la Sociedad a partir de 1 de enero de 1988, en proporción al desembolso, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Bilbao, Cia. Anónima de Seguros», mediante escritura pública del 2 de febrero de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 27 de septiembre de 1988.—El Secretario, Enrique Ortiz de Arriano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—13.759-C.

Serie	Fecha emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención fiscal a cuenta 20 por 100	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
50	31- 3-1984	19	300,00	60,00	240,00	30-10-1988
52	2- 9-1985	13	224,58	44,92	179,66	30-10-1988
53	30-11-1985	12	224,58	44,92	179,66	30-10-1988
55	31- 3-1986	11	200,00	40,00	160,00	30-10-1988
57	26- 2-1987	7	200,00	40,00	160,00	30-10-1988

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Madrid, 26 de septiembre de 1988.—4.786-10.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Relación de saldos en cuentas incursas en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado, caso de no ser reclamadas*

Sucursal de Alcoy: Dolores Gualde Cano, 35.280 pesetas.

Sucursal de Alicante: Señora Schroeder, 6.300 pesetas; Nieves Gil Gilabert, 7.723 pesetas; Comunidad de Proprietarios «El Botánico», 4.000 pesetas; «Sama-lli, Sociedad Anónima», 9.574 pesetas; José Gisbert Valls, 41.665 pesetas; Daniel Bernabéu, 8.158 pesetas; y Raimundo Fernández González, 5.028 pesetas.

Sucursal de Almería: José Bonachera Magán, 6.000 pesetas.

Sucursal de Almuñécar: J. C. Verton, 9.607 pesetas. Sucursal de Avilés: José María Martín Lledó, 4.000 pesetas; Balbina García Rubio, 5.000 pesetas; Oliva López Rodríguez, 5.500 pesetas, y Josefa Rodríguez Menéndez, 5.000 pesetas.

Sucursal de Barcelona: Isabel Blanch Triás, viuda de Padró, 9.159 pesetas, y José M., Elías, Mercedes y Luis Pedraja González Tanago, 4.852 pesetas.

Sucursal de Bilbao: Viuda e Hijos Cantero, 23.474 pesetas; Panna, 25.535 pesetas; Seyman, 4.500 pesetas, y Luis Gómez Santorio, 5.000 pesetas.

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**

**Compañía Anónima de Seguros  
y Reaseguros**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado satisfacer, por razón del ejercicio 1988, un dividendo a cuenta de 50 pesetas a las acciones números 1 al 4.356.000, con impuestos a cargo del receptor, por lo que dicho dividendo implicará un líquido de 40 pesetas.

El pago del citado dividendo a cuenta se iniciará a partir del día 5 del corriente mes de octubre, mediante estampillado de las citadas acciones, en la oficina principal del Banco Central en Barcelona y en todas sus sucursales.

Barcelona, 3 de octubre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.784-C.

**BANCO URQUIJO UNION, S. A.**

*Pago de intereses de bonos de Caja*

Se pone en conocimiento de los titulares de bonos de Caja que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que se detallan:

Sucursal de Cáceres: Domingo Fernández Higuero, 6.000 pesetas.

Sucursal de Cartagena: J. Conesa Fuster, 7.000 pesetas.

Sucursal de Don Benito: Manuel Pulido Romero, 7.647 pesetas.

Sucursal de Gandía: Isabel Esteban Martí, 6.000 pesetas.

Sucursal de Gijón: Dolores Laca Díaz, 4.808 pesetas.

Sucursal de Granada: Concepción Taboada Moreno, 9.525 pesetas, y Concepción Martínez, 5.007 pesetas.

Sucursal de Guijuelo: Fernando Gómez Delgado, 10.236 pesetas, y Gregorio Rodilla Martín, 7.585 pesetas.

Sucursal de La Coruña: Jesús Domínguez Pérez, 5.000 pesetas, y José Domínguez Gómez, 4.800 pesetas.

Sucursal de Lugo: Rosario Rodríguez Lage, 9.740 pesetas, y Manuel Losada Fernández, 8.637 pesetas.

Sucursal de Madrid: Wolfgang Rupp Stuttgart, 7.350 pesetas; Caja de Crédito y Ahorro Inmobiliario, 24.500 pesetas; Norberto González López, 4.000 pesetas; «Athena, Sociedad Anónima», 12.327 pesetas; Antonio F. Correa Veglisón, 6.195 pesetas; Fernando Giner Maraver, 7.838 pesetas; María del Carmen Muñoz Mayoral, 4.822 pesetas; «Unión Previsora, Sociedad Anónima», 300.000 pesetas; Vicente Falcó Vígner, 107.817 pesetas; Manuela Martínez Rodríguez, 16.226 pesetas; Andrés Rodríguez Morales, 13.183 pesetas; Cristóbal Ortal Orcera, 4.168 pesetas, y Fernando Caicoya de Rato, 5.000 pesetas.

Sucursal de Málaga: Manuel Mérida, 4.745 pesetas; Mobal, 7.578 pesetas; Antonia Rodríguez Aranda, 4.750 pesetas, y María Lozano Muñoz, 10.000 pesetas.

Sucursal de Melilla: Mohamed Mohamed Aqabir, 43.023 pesetas.

Sucursal de Palma de Mallorca: Rafael Ginard Barceló, 8.000 pesetas; Tomás Moya Martí, 31.000 pesetas; Anselmo Pérez, 8.000 pesetas; Antonio Pons, 15.000 pesetas; Miguel Jaume Juan, 26.958 pesetas, y Antonio Salom Moragues, 5.063 pesetas.

Sucursal de Requena: Herederos de L. Verdú Diana, 12.397 pesetas; Luis Verdú Diana, 4.986 pesetas, y Concepción Cobo Monsalve, 19.845 pesetas.

Sucursal de Ripoll: Eugenio Mirapeix Herand, 4.020 pesetas.

Sucursal de Santa Cruz de Tenerife: Lumis Vammen, 10.016 pesetas, y Eduardo Vives Salvador, 17.040 pesetas.

Sucursal de Sevilla: Rafael Blázquez Ramírez, 36.452 pesetas; «Inky, Sociedad Anónima», 21.046 pesetas; Manuel Alcaraz Conesa, 12.447 pesetas, y Estrella Marcos Labrador, 15.326 pesetas.

Sucursal de Soria: «Persianas Soria», 4.569 pesetas.

Sucursal de Valencia: Amparo Oliet Millán, 50.000 pesetas; Serafin García García, 6.716 pesetas, y Manuel Tabala Salcedo, 5.000 pesetas.

Sucursal de Valladolid: Miguel Caldero Gómez, 7.375 pesetas; Francisco Jalón Pimentel, 7.611 pesetas; «Ipavas», 21.826 pesetas; Cipriano Fernández Quevedo, 4.000 pesetas; Hermanos Maroto, 50.270 pesetas; Elena Maroto Frandé, 7.175 pesetas; Máximo Rafael Zamora, 7.554 pesetas, y RR. MM. Agustinas, 10.143 pesetas.

Sucursal de Vélez-Málaga: Rafael Gómez García, 30.000 pesetas; José Rodríguez, 4.000 pesetas; Leandro Martínez Ortega, 14.601 pesetas; Mary Cicely-Tripe, 5.000 pesetas; José Luis Antuna Mendizábal, 11.571 pesetas; Concepción Claros, 6.060 pesetas; Rafaela Herrera, 4.848 pesetas, y Josefa Beltrán Gutiérrez, 4.455 pesetas.

Sucursal de Zamora: Adolfo González, 5.000 pesetas; Joaquín González Díez, 6.000 pesetas; Francisco Ramos García, 4.480 pesetas, y Pedro Prieto, 6.060 pesetas.

Sucursal de Zaragoza: Antonio Ibarz, 10.660 pesetas.

Madrid, 27 de septiembre de 1988.—El Director de Inspección Bancaria, Arturo Serrano López.—13.568-C.

**INMOBILIARIA  
Y FIDUCIARIA NICOLAU, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria y Fiduciaria Nicolau, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, que se celebró el pasado día 5 de julio de 1988, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado, y habiendo aceptado unánimemente los accionistas la celebración de la Junta, tomó por unanimidad los acuerdos de disolver la Sociedad de conformidad a lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y de proceder a su inmediata liquidación, aprobando al efecto el siguiente Balance final:

Activo: Bancos, 17.795.248 pesetas; Pérdidas, 832.753 pesetas.

Total Activo: 18.628.001 pesetas.

Pasivo: Capital, Reservas y Remanente, 18.628.001 pesetas

Total Pasivo: 18.628.001 pesetas.

Asimismo, se acordó por unanimidad la adjudicación a los socios de la totalidad de los bienes que figuran en el activo y en el pasivo de la Sociedad.

Barcelona, 6 de julio de 1988.—El Presidente de la Junta.—13.462-C.

**PROMOTORA TRAM, S. A.**

En cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la Compañía, en sesión de 25 de febrero pasado, acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobándose la liquidación que se formuló en el propio acto.

Barcelona, 15 de septiembre de 1988.-4.625-16.

**CENTRAL DE AHORROS, S. A.**

Sorteo de septiembre-títulos premiados

D-487 B-440 A-736 O-066 V-171  
P-850 G-020 O-085 P-050 Y-030

Madrid, 26 de septiembre de 1988.-13.444-C.

**ALMACENES GALLEGRO, S. A.**

24540 CACABELOS (LEON)

Avenida de Arganza, número 61

(Disolución y liquidación)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 1 de enero de 1988, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el Balance final de la misma, cerrado al día 31 de diciembre de 1987, que se transcribe a continuación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Socios, cuenta corriente .....	19.398.193
<b>Total Activo .....</b>	<b>19.398.193</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	5.000.000
Reservas .....	14.398.193
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>19.398.193</b>

Cacabelos.-León, 6 de septiembre de 1988.-El Liquidador.-13.459-C.

**CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS**

Por virtud del presente, la Caja de Ahorros de Asturias convoca a todos los titulares de préstamos concedidos por el Monte de Piedad de Gijón cuyos bienes, pignorados en garantía de aquéllos, resultaron desaparecidos como consecuencia del siniestro de robo sucedido entre los días 24 y 25 del pasado mes de julio.

A continuación se relacionan los números de empeño cuyos bienes han desaparecido, debiendo los interesados personarse en nuestras oficinas de la plaza del Monte de Piedad, número 2, de Gijón, provistos de resguardo-papeleta y de documento nacional de identidad, a los efectos de hacer efectiva la indemnización correspondiente y cancelación de los préstamos.

En un principio y para una mejor atención, se citará para cada día un número limitado de damnificados, por orden alfabético de sus apellidos. El saldo resultante de las liquidaciones quedará a disposición de los interesados durante el transcurso de un año, a contar de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual se entenderá que renuncia a él.

Año 1984

171, 172, 173, 174, 175, 2071, 2737, 2904, 3269, 3792, 4008, 4654, 4689, 4704, 4851, 4895, 4903, 4946, 5064, 5075, 5078, 5277, 5381, 5492, 5615, 5644, 5647, 5758, 5759, 5782, 5795, 6057, 6071, 6231, 6314, 6338, 6341, 6360, 6414, 6415, 6420, 6428, 6459, 6471, 6475, 6499, 6501, 6504, 6574, 6584, 6618, 6641, 6646, 6649, 6652,

6653, 6661, 6662, 6663, 6684, 6710, 6750, 6776, 6784, 6787, 6795, 6818, 6839, 6861, 6890, 6909, 6936, 6939, 6941, 6980, 6987, 7034, 7037, 7079, 7099, 7110, 7129, 7212, 7318, 7375, 7376, 7406, 7415, 7436, 7448, 7449, 7593, 7599, 7648, 7654, 7664, 7671, 7685, 7687, 7690, 7714, 7716, 7731, 7752, 7815, 7837, 7839, 7860, 7866, 7899, 7909, 7925, 7927, 7929, 7935, 7956, 7961, 7973, 7981, 7995, 8015, 8029, 8032, 8132, 8148, 8181, 8184, 8186, 8196, 8203, 8206, 8230, 8249, 8251, 8258, 8265, 8278, 8286, 8302, 8307, 8317, 8322, 8334, 8345, 8384, 8409, 8420, 8430, 8440, 8452, 8483, 8518, 8533, 8534, 8545, 8556, 8568, 8583, 8588, 8600, 8606, 8640, 8641, 8688, 8764, 8766, 8767, 8775, 8792, 8803, 8806, 8818, 8820, 8840, 8844, 8845, 8849, 8872, 8884, 8904, 8909, 8910, 8918, 8932, 8959, 8972, 8979, 8992, 9002, 9028, 9029, 9031, 9037, 9048, 9050, 9051.

Años 1985/88

7, 13, 15, 19, 43, 56, 57, 76, 91, 105, 126, 146, 150, 173, 180, 232, 280, 286, 310, 319, 320, 334, 335, 340, 341, 348, 356, 359, 372, 373, 377, 379, 386, 397, 426, 428, 446, 458, 459, 462, 470, 472, 491, 493, 494, 504, 527, 531, 554, 564, 567, 568, 640, 649, 651, 654, 666, 670, 679, 693, 700, 701, 725, 729, 735, 738, 739, 749, 750, 751, 760, 787, 788, 803, 821, 822, 832, 833, 835, 847, 856, 867, 876, 879, 901, 902, 909, 911, 923, 933, 935, 958, 970, 971, 976, 994, 997, 1029, 1030, 1036, 1048, 1052, 1055, 1060, 1070, 1071, 1086, 1092, 1133, 1135, 1142, 1192, 1231, 1233, 1241, 1312, 1326, 1336, 1349, 1382, 1383, 1389, 1395, 1409, 1416, 1423, 1430, 1438, 1456, 1457, 1470, 1485, 1493, 1494, 1507, 1513, 1536, 1541, 1549, 1564, 1610, 1611, 1621, 1622, 1631, 1640, 1648, 1655, 1667, 1671, 1679, 1702, 1710, 1713, 1727, 1738, 1765, 1768, 1769, 1770, 1809, 1811, 1838, 1840, 1896, 1917, 1920, 1922, 1947, 1958, 1995, 2025, 2048, 2067, 2072, 2077, 2079, 2080, 2102, 2112, 2126, 2133, 2149, 2160, 2191, 2198, 2208, 2213, 2218, 2229, 2232, 2242, 2270, 2277, 2281, 2291, 2292, 2293, 2308, 2317, 2323, 2329, 2351, 2354, 2368, 2379, 2381, 2390, 2434, 2436, 2437, 2464, 2472, 2481, 2494, 2497, 2515, 2526, 2530, 2540, 2543, 2556, 2571, 2581, 2583, 2588, 2606, 2629, 2630, 2631, 2641, 2669, 2671, 2677, 2692, 2703, 2732, 2734, 2803, 2810, 2816, 2945, 2980, 3102, 3104, 3280, 3404, 3468, 3474, 3484, 3493, 3500, 3505, 3516, 3547, 3549, 3564, 3572, 3586, 3818, 3910, 3960, 4049, 4075, 4129, 4141, 4144, 4145, 4186, 4200, 4214, 4218, 4226, 4235, 4236, 4237, 4250, 4270, 4293, 4316, 4340, 4344, 4375, 4385, 4391, 4395, 4397, 4419, 4425, 4432, 4433, 4435, 4443, 4464, 4467, 4477, 4485, 4512, 4521, 4533, 4556, 4570, 4676, 4679, 4689, 4695, 4761, 4820, 4830, 4831, 4832, 4841, 4861, 4891, 4907, 4928, 4929, 4931, 4940, 4941, 4948, 4952, 4955, 4966, 4989, 4999, 5001, 5120, 5045, 5051, 5060, 5064, 5092, 5099, 5105, 5164, 5143, 5206, 5214, 5216, 5238, 5298, 5305, 5330, 5336, 5344, 5348, 5349, 5350, 5362, 5365, 5366, 5395, 5403, 5431, 5432, 5453, 5473, 5478, 5480, 5495, 5497, 5514, 5515, 5559, 5565, 5569, 5587, 5604, 5631, 5648, 5689, 5716, 5717, 5754, 5769, 5783, 5788, 5789, 5790, 5796, 5829, 5848, 5868, 5878, 5885, 5899, 5927, 5953, 5954, 5967, 5971, 5981, 5992, 5999, 6006, 6025, 6048, 6049, 6078, 6093, 6116, 6146, 6162, 6189, 6216, 6230, 6245, 6258, 6261, 6263, 6264, 6286, 6287, 6301, 6305, 6315, 6326, 6328, 6353, 6355, 6364, 6371, 6376, 6410, 6414, 6439, 6442, 6456, 6463, 6470, 6471, 6513, 6517, 6529, 6535, 6536, 6549, 6554, 6555, 6589, 6593, 6605, 6620, 6629, 6637, 6641, 6677, 6678, 6682, 6684, 6687, 6726, 6730, 6731, 6735, 6736, 6738, 6757, 6763, 6765, 6774, 6788, 6805, 6807, 6822, 6852, 6895, 6904, 6919, 6920, 6925, 6930, 7025, 7050, 7051, 7054, 7076, 7080, 7084, 7104, 7108, 7116, 7118, 7120, 7127, 7128, 7129, 7139, 7151, 7153, 7154, 7168, 7169, 7171, 7172, 7185, 7192, 7194, 7210, 7219, 7223, 7256, 7259, 7269, 7271, 7274, 7275, 7282, 7286, 7287, 7296, 7299, 7302, 7320, 7321, 7325, 7327, 7329, 7335, 7344, 7354, 7356, 7358, 7360, 7361, 7367, 7377, 7378, 7379, 7380, 7389, 7397, 7399, 7404, 7412, 7414, 7416, 7427, 7428, 7436, 7438, 7443, 7453, 7454, 7455, 7469, 7476, 7479, 7482, 7484, 7485, 7488, 7490, 7491, 7497, 7502, 7507, 7510, 7517, 7548, 7551, 7559, 7562, 7566, 7572, 7573, 7576, 7578, 7584, 7586, 7588, 7601, 7617, 7620, 7626, 7654, 7660, 7665, 7673, 7674, 7676, 7684, 7688, 7689, 7691, 7698, 7701, 7708, 7710, 7720, 7721, 7723, 7734, 7736, 7739, 7740, 7741, 7742, 7746, 7753, 7766, 7767, 7772, 7773, 7794, 7801, 7818, 7819, 7827, 7831, 7835, 7838, 7841, 7845, 7853, 7857, 7864, 7865, 7869, 7881, 7886,

7895, 7903, 7921, 7924, 7939, 7956, 7957, 7972, 7981, 7982, 7984, 7988, 7993, 7994, 8002, 8007, 8008, 8010, 8013, 8014, 8031, 8035, 8036, 8037, 8044, 8055, 8067, 8073, 8074, 8086, 8087, 8090, 8092, 8103, 8108, 8112, 8132, 8143, 8146, 8152, 8153, 8157, 8159, 8164, 8169, 8174, 8181, 8192, 8207, 8208, 8210, 8212, 8213, 8241, 8274, 8285, 8298, 8301, 8303, 8311, 8312, 8313, 8315, 8325, 8340, 8342, 8345, 8348, 8359, 8392, 8402, 8419, 8421, 8443, 8449, 8453, 8457, 8468, 8470, 8477, 8504, 8541, 8556, 8561, 8642, 8656, 8658, 8669, 8694, 8700, 8710, 8719, 8722, 8723, 8725, 8728, 8737, 8748, 8750, 8751, 8768, 8772, 8788, 8794, 8847, 8852, 8907, 8942, 8983, 9016, 9039, 9056, 9068, 9079, 9106, 9116, 9139, 9140, 9143, 9144, 9148, 9154, 9203, 9257, 9296, 9319, 9327, 9329, 9340, 9376, 9383, 9385, 9401, 9430, 9436, 9465, 9496, 9497, 9507, 9527, 9530, 9533, 9542, 9544, 9550, 9552, 9563, 9569, 9584, 9617, 9636, 9639, 9640, 9655, 9662, 9813, 9820, 9823, 9829, 9834, 9836, 9856, 9873, 9894, 9902, 9960, 9972, 10013, 10022, 10035, 10037, 10054, 10067, 10123, 10231, 10242, 10245, 10306, 10309, 10418, 10423, 10438, 10443, 10445, 10450, 10457, 10487, 10542, 10543, 10549, 10559, 10563, 10564, 10586, 10620, 10638, 10645, 10671, 10682, 10690, 10699, 10704, 10710, 10716, 10720, 10730, 10738, 10749, 10750, 10761, 10774, 10795, 10797, 10802, 10813, 10830, 10842, 10843, 10845, 10881, 10899, 10909, 10910, 10931, 10948, 10951, 10953, 10954, 10959, 11016, 11017, 11050, 11055, 11070, 11079, 11087, 11098, 11099, 11108, 11119, 11123, 11132, 11133, 11137, 11225, 11234, 11236, 11243, 11248, 11249, 11260, 11266, 11283, 11295, 11311, 11326, 11327, 11345, 11353, 11356, 11367, 11368, 11376, 11388, 11397, 11423, 11431, 11433, 11445, 11453, 11456, 11464, 11468, 11472, 11486, 11487, 11492, 11496, 11501, 11503, 11504, 11507, 11509, 11512, 11518, 11519, 11527, 11528, 11536, 11551, 11552, 11555, 11563, 11564, 11567, 11578, 11583, 11586, 11588, 11589, 11590, 11605, 11616, 11617, 11631, 11635, 11658, 11659, 11724, 11760, 11823, 11845, 11870, 11876, 11897, 11920, 11996, 12071, 12104, 12107, 12111, 12210, 12230, 12285, 12329, 12345, 12360, 12390, 12396, 12438, 12443, 12447, 12513, 12514, 12516, 12535, 12540, 12560, 12618, 12632, 12655, 12667, 12694, 12777, 12817, 12837, 12859, 12876, 12896, 12932, 12939, 12940, 12960, 12963, 12986, 12987, 12992, 13013, 13021, 13049, 13051, 13056, 13062, 13066, 13077, 13079, 13088, 13094, 13096, 13105, 13108, 13109, 13112, 13114, 13115, 13116, 13117, 13119, 13126, 13133, 13138, 13143, 13147, 13152, 13163, 13172, 13178, 13181, 13182, 13189, 13193, 13194, 13196, 13205, 13219, 13221, 13225, 13234, 13242, 13249, 13255, 13258, 13260, 13267, 13273, 13275, 13280, 13287, 13289, 13292, 13293, 13301, 13307, 13308, 13309, 13310, 13312, 13314, 13324, 13326, 13427, 13335, 13344, 13359, 13360, 13375, 13379, 13383, 13384, 13387, 13388, 13389, 13392, 13400, 13401, 13407, 13410, 13412, 13416, 13418, 13419, 13425, 13429, 13431, 13433, 13435, 13441, 13446, 13454, 13456, 13465, 13468, 13469, 13483, 13487, 13488, 13494, 13499, 13514, 13516, 13517, 13519, 13520, 13522, 13526, 13528, 13532, 13535, 13559, 13562, 13567, 13568, 13569, 13581, 13591, 13593, 13599, 13595, 13597, 13598, 13599, 13632, 13658, 13661, 13675, 13683, 13693, 13707, 13745, 13785, 13786, 13790, 13795, 13801, 13805, 13825, 13833, 13863, 13864, 13867, 13872, 13874, 13876, 13883, 13885, 13898, 13901, 13902, 13904, 13915, 13924, 13932, 13934, 13943, 13952, 13960, 13964, 13968, 13973, 13979, 13981, 13987, 13988, 13989, 14000, 14001, 14003, 14016, 14017, 14027, 14028, 14030, 14033, 14034, 14040, 14043, 14048, 14080, 14081, 14098, 14108, 14123, 14130, 14141, 14146, 14149, 14151, 14153, 14163, 14168, 14170, 14173, 14175, 14177, 14178, 14179, 14180, 14183, 14186, 14190, 14191, 14192, 14195, 14206, 14207, 14209, 14215, 14216, 14223, 14224, 14225, 14227, 14229, 14232, 14235, 14236, 14237, 14238, 14239, 14249, 14250, 14251, 14253, 14259, 14260, 14262, 14264, 14271, 14273, 14277, 14278, 14279, 14281, 14284, 14285, 14286, 14299, 14317, 14322, 14326, 14334, 14337, 14340, 14342, 14343, 14345, 14358, 14362, 14363, 14371, 14376, 14378, 14383, 14385, 14386, 14388, 14389, 14392, 14417, 14420, 14422, 14426, 14430, 14431, 14432, 14433, 14437, 14439, 14444, 14450, 14453, 14455, 14457, 14468, 14470, 14473, 14475, 14478, 14482,

14484	14489	14491	14494	14500	14515	14546	18020	18025	18027	18036	18051	18088	18091	19202	19203	19204	19205	19206	19207	19208
14554	14560	14561	14568	14570	14571	14575	18095	18105	18121	18124	18127	18129	18130	19209	19210	19211	19212	19214	19215	19216
14580	14582	14585	14590	14591	14599	14600	18138	18139	18142	18144	18148	18149	18157	19217	19218	19219	19221	19224	19225	19226
14603	14607	14608	14609	14617	14621	14624	18172	18183	18184	18189	18200	18205	18208	19228	19229	19230	19232	19233	19234	19235
14631	14632	14644	14645	14646	14648	14650	18212	18213	18214	18219	18221	18223	18230	19236	19237	19238	19239	19240	19241	19242
14651	14652	14657	14665	14667	14668	14670	18231	18233	18234	18235	18236	18238	18248	19244	19245	19246	19250	19251	19252	19253
14672	14676	14677	14682	14686	14687	14689	18252	18256	18257	18272	18279	18290	18292	19254	19255	19256	19257	19258	19259	19260
14693	14696	14701	14702	14703	14704	14706	18295	18296	18301	18302	18306	18313	18319	19262	19263	19264	19265	19266	19267	19268
14709	14710	14712	14714	14717	14719	14720	18323	18325	18326	18328	18331	18336	18341	19270	19271	19272	19274	19275	19276	19277
14722	14726	14727	14728	14732	14735	14736	18342	18350	18355	18357	18358	18359	18360	19278	19279	19280	19281	19282	19283	19284
14737	14738	14739	14744	14762	14773	14777	18361	18372	18373	18375	18376	18380	18387	19285	19286	19287	19288	19289	19290	19293
14782	14785	14788	14790	14803	14804	14808	18388	18412	18419	18425	18440	18466	18467	19295	19296	19298	19299	19300	19301	19302
14815	14816	14819	14822	14825	14829	14836	18468	18498	18505	18506	18508	18517	18519	19303	19304	19305	19306	19307	19308	19309
14840	14850	14855	14859	14863	14865	14885	18520	18533	18535	18550	18551	18553	18554	19310	19311	19312	19313	19314	19315	19316
14890	14914	14921	14924	14927	14939	14942	18557	18558	18559	18561	18564	18578	18581	19317	19318	19319	19320	19321	19322	19323
14943	14945	14947	14951	14952	14953	14954	18585	18587	18588	18589	18590	18592	18593	19324	19325	19326	19327	19328	19329	19331
14962	14963	14964	14967	14968	14971	14975	18594	18595	18596	18597	18598	18601	18608	19333	19334	19336	19337	19338	19339	19340
14978	14979	14980	14981	14991	14993	14994	18611	18612	18617	18623	18624	18625	18627	19342	19343	19344	19345	19346	19347	19348
14999	15007	15018	15019	15020	15022	15025	18629	18636	18639	18640	18644	18645	18646	19349	19351	19352	19353	19354	19355	19357
15029	15036	15037	15041	15043	15044	15051	18647	18648	18649	18650	18651	18652	18653	19358	19359	19360	19361	19362	19364	19365
15053	15054	15057	15070	15080	15083	15084	18654	18655	18656	18657	18658	18659	18660	19366	19367	19369	19370	19371	19372	19373
15089	15091	15092	15114	15119	15120	15131	18661	18663	18665	18666	18667	18671	18672	19375	19376	19377	19378	19379	19380	19381
15136	15146	15151	15155	15170	15184	15211	18673	18674	18675	18676	18677	18678	18679	19382	19385	19386	19388	19389	19390	19391
15213	15244	15273	15311	15315	15356	15364	18680	18681	18683	18684	18685	18686	18688	19392	19393	19394	19395	19396	19397	19398
15388	15392	15399	15402	15408	15411	15415	18689	18690	18691	18692	18693	18694	18695	19400	19401	19403	19404	19405	19406	19407
15416	15422	15423	15424	15426	15427	15431	18696	18697	18698	18700	18701	18702	18703	19408	19409	19410	19411	19412	19413	19414
15432	15434	15470	15474	15490	15493	15495	18704	18705	18706	18707	18708	18710	18711	19415	19416	19417	19418	19419	19420	19421
15499	15503	15505	15515	15521	15522	15524	18713	18714	18716	18717	18718	18719	18720	19423	19424	19426	19427	19428	19429	19430
15528	15536	15541	15542	15548	15551	15555	18721	18722	18724	18725	18726	18727	18728	19431	19432	19433	19434	19435	19437	19438
15556	15557	15558	15559	15579	15581	15582	18729	18732	18733	18734	18737	18738	18739	19439	19440	19441	19442	19444	19445	19447
15595	15596	15602	15603	15606	15609	15611	18740	18741	18745	18746	18747	18748	18749	19448	19450	19451	19452	19453	19454	19455
15614	15618	15629	15632	15642	15647	15648	18750	18751	18752	18753	18755	18757	18759	19456	19457	19458	19459	19460	19461	19464
15649	15651	15659	15668	15673	15675	15676	18760	18761	18762	18763	18764	18765	18766	19465	19466	19467	19468	19469	19470	19471
15681	15683	15689	15699	15701	15705	15709	18768	18769	18770	18771	18772	18773	18774	19472	19473	19474	19475	19476	19477	19478
15715	15723	15724	15729	15730	15734	15736	18775	18776	18777	18778	18779	18781	18783	19479	19480	19481	19482	19483	19484	19485
15741	15743	15754	15758	15762	15763	15764	18784	18785	18786	18787	18788	18789	18790	19486	19487	19488	19489	19492	19493	19494
15767	15777	15780	15781	15784	15795	15803	18791	18792	18793	18794	18795	18796	18797	19495	19496	19497	19498	19499	19500	19502
15805	15807	15809	15811	15813	15816	15822	18798	18799	18800	18801	18802	18804	18805	19504	19505	19506	19507	19508	19509	19510
15824	15828	15832	15842	15855	15857	15858	18806	18808	18809	18810	18811	18812	18813	19512	19513	19514	19515	19516	19518	19519
15859	15860	15861	15864	15865	15870	15871	18814	18816	18817	18818	18819	18820	18821	19521	19522	19523	19524	19525	19527	19530
15879	15883	15885	15887	15891	15895	15896	18822	18823	18824	18826	18827	18828	18829	19531	19532	19534	19535	19536	19537	19538
15897	15902	15904	15906	15909	15910	15918	18830	18831	18832	18833	18834	18835	18836	19540	19541	19542	19543	19544	19546	19547
15928	15931	15936	15937	15942	15948	15954	18837	18838	18839	18840	18841	18843	18844	19548	19549	19550	19551	19552	19553	19554
15974	15978	15979	15980	15981	15987	15992	18845	18846	18847	18848	18849	18850	18851	19555	19556	19558	19559	19560	19563	19566
15993	16018	16021	16030	16031	16032	16033	18852	18854	18855	18856	18857	18858	18859	19567	19568	19569	19570	19571	19572	19573
16037	16046	16047	16049	16050	16058	16064	18860	18861	18863	18864	18865	18867	18868	19574	19575	19576	19577	19578	19579	19580
16065	16074	16075	16094	16095	16100	16186	18869	18870	18871	18872	18873	18874	18875	19581	19582	19583	19584	19586	19587	19588
16189	16202	16221	16241	16273	16274	16282	18876	18878	18880	18881	18882	18883	18884	19589	19590	19591	19592	19593	19595	19596
16288	16292	16298	16301	16307	16308	16310	18885	18886	18887	18888	18889	18890	18892	19597	19598	19599	19601	19602	19603	19605
16312	16314	16316	16330	16342	16347	16356	18893	18894	18895	18896	18897	18898	18899	19606	19607	19609	19610	19611	19612	19614
16360	16366	16371	16374	16384	16386	16409	18900	18901	18902	18903	18904	18905	18907	19615	19616	19617	19618	19619	19620	19621
16425	16441	16446	16449	16451	16453	16454	18908	18912	18913	18914	18915	18916	18917	19622	19623	19624	19625	19628	19629	19630
16458	16465	16496	16498	16501	16522	16528	18918	18919	18920	18923	18925	18926	18927	19631	19632	19634	19635	19636	19637	19638
16538	16541	16543	16544	16545	16546	16547	18928	18929	18930	18931	18932	18933	18934	19639	19640	19643	19644	19645	19646	19647
16548	16550	16551	16552	16554	16556	16557	18935	18936	18937	18938	18939	18940	18941	19648	19649	19650	19652	19653	19654	19655
16559	16560	16562	16563	16568	16571	16575	18942	18944	18945	18946	18947	18948	18949	19656	19657	19658	19659	19660	19662	19663
16576	16582	16585	16596	16608	16610	16611	18950	18951	18953	18954	18955	18956	18957	19664	19665	19666				

19934, 19936, 19937, 19938, 19941, 19942, 19944, 19951, 19954, 19955, 19958, 19961, 19978, 19984, 19990, 20003, 20004, 20007, 20012, 20015, 20023, 20024, 20025, 20027, 20028, 20029, 20030, 20031, 20033, 20034, 20037, 20038, 20039, 20040, 20042, 20043, 20044, 20045, 20046, 20047, 20049, 20050, 20051, 20052, 20054, 20055, 20056, 20058, 20059, 20060, 20061, 20063, 20064, 20065, 20066, 20067, 20069, 20070, 20071, 20072, 20073, 20074, 20075, 20077, 20080, 20081, 20082, 20083, 20084, 20085, 20086, 20088, 20089, 20090, 20091, 20092, 20093, 20097, 20098, 20102, 20109, 20116, 20118, 20122, 20124, 20129, 20131, 20133, 20134, 20136, 20137, 20141, 20143, 20145, 20148, 20149, 20150, 20152, 20153, 20155, 20156, 20157, 20158, 20162, 20164, 20169, 20170, 20171, 20172, 20186, 20201, 20203, 20208, 20212, 20214, 20215, 20224, 20229, 20230, 20231, 20236, 20248, 20249, 20251, 20260, 20268, 20270, 20281, 20285, 20293, 20295, 20296, 20308, 20310, 20314, 20319, 20320, 20321, 20324, 20329, 20333, 20337, 20347, 20354, 20357, 20361, 20362.

Oviedo, 1 de octubre de 1988.—El Director general, José Troteaga Fernández.—13.773-C.

## HOTELES LANZAROTE, S. A.

BARCELONA

Domicilio social Calvet, 55-57, bajos, derecha

Capital social: 510.000.000 de pesetas.  
Objeto social: Explotación y compraventa de hoteles y apartamentos

*Emisión de obligaciones simples convertibles, serie A, septiembre 1988*

Importe: 180.000.000 de pesetas.  
Nominal de los títulos: 25.000 pesetas cada uno. Al portador.

Interés: 8 por 100 anual, pagadero por anualidades vencidas el 31 de diciembre de cada año.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: Del 1 de septiembre al 14 de octubre de 1988, en período preferente para los accionistas en la parte proporcional correspondiente, por lotes mínimos de 10 obligaciones, 5 de la serie A y 5 de la serie B. Transcurrido tal plazo, las no suscritas quedarán a disposición del Consejo.

Conversión en acciones: Las obligaciones se amortizarán mediante su conversión en acciones al finalizar el plazo de la emisión que se fija en 31 de diciembre de 1991, en la proporción de tres acciones por cada cinco obligaciones valoradas aquellas y éstas por su nominal de 25.000 pesetas cada una más una prima de 16.667 pesetas por acción.

Sindicato de obligacionistas: Los suscriptores de estas obligaciones formarán parte de un Sindicato de obligacionistas, que se regirá por las normas incorporadas a la escritura de emisión, y en lo no previsto en ellas por la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas. A este efecto se designa provisionalmente Comisario del Sindicato a don Artemio Teixidó Borrás, con domicilio en Reus, calle Gaudí, 60.

Barcelona, 23 de septiembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Cirera Nogueras.—13.761-C.

## HOTELES LANZAROTE, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Calvet, 55-57, bajos derecha

Capital social: 510.000.000 de pesetas  
Objeto social: Explotación y compraventa de hoteles y apartamentos

*Emisión de obligaciones simples. Serie B, septiembre 1988*

Importe: 270.000.000 de pesetas.  
Nominal de los títulos: 37.500 pesetas cada uno. Al portador.

Interés: 13 por 100 anual, pagadero por anualidades vencidas el 31 de diciembre de cada año.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: Del 1 de septiembre al 14 de octubre de 1988, en período preferente para los accionistas, en la parte proporcional correspondiente, por lotes mínimos de 10 obligaciones, 5 de la serie A y 5 de la serie B. Transcurrido tal plazo, las no suscritas quedarán a disposición del Consejo.

Amortización: El 31 de diciembre de 1993, a la par. La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de esta emisión.

Sindicato de obligacionistas: Los suscriptores de estas obligaciones formarán parte de un Sindicato de Obligacionistas, que se regirá por las normas incorporadas a la escritura de emisión, y en lo no previsto en ellas por la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. A este efecto se designa, provisionalmente, Comisario del Sindicato a don Francisco Gras Salas, con domicilio en Reus, calle Prat de la Riba, 47.

Barcelona, 23 de septiembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Cirera Nogueras.—13.760-C.

## NOTARIA DE DON ANTONIO YAGO ORTEGA

Yo, Antonio Yago Ortega, Notario de Murcia, hago constar:

Que en la Notaría de mi cargo sita en Murcia, calle Calderón de la Barca, 16, edificio «Atlas», 4.º C, y a instancia de «Comercial de Suministros y Representaciones, Sociedad Anónima» (CODESUR), con domicilio en Murcia, ronda Norte, 3, se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial que regula el artículo 87 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, contra la Entidad «Comercial Alimenticia del Sureste, Sociedad Anónima», en anagrama (CASSA), domiciliada en Murcia, calle del Cisne, 9, en ejecución de hipoteca mobiliaria constituida por dicha Entidad a favor de la primera, en reclamación de la suma de 7.700.000 pesetas de principal y de sus accesorias correspondientes.

Que en dicho procedimiento se subastarán por lotes separados (un vehículo por lote), seis camiones o furgones frigoríficos y tres furgones cerrados en esta Notaría, en primera subasta, el día 31 de octubre de 1988, a las nueve horas, por los precios de tasación y en las condiciones que constan expuestos detalladamente junto con la descripción de los vehículos a subastar en el tablón de anuncios de mi Notaría.

Murcia, 30 de septiembre de 1988.—El Notario, Antonio Yago Ortega.—13.744-C.

## AGROZUMOS, S. A.

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, polígono industrial, sin número, de Lecumberri (Navarra), a las doce horas del día 21 de octubre de 1988, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, en el mismo lugar, el día 22 de octubre de 1988, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado a 31 de marzo de 1988.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Lecumberri, 3 de octubre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Cruzat Zubiri.—13.741-C.

## CELBASA-ATO, S. A.

*Emisión de bonos simples convertibles*

Entidad emisora: «Celbasa-Ato, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Plomo, sin número, 08004 Barcelona.

Importe de la emisión: 1.000 millones de pesetas nominales, representadas por 20.000 títulos, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 10,75 por 100 bruto anual durante la vida del empréstito.

Pago de cupones: Se efectuará por semestres vencidos el 5 de mayo y el 5 de noviembre, a razón de un 5,375 por 100 por semestre. El primer cupón se pagará el 5 de mayo de 1989.

Sobre los indicados importes brutos, la Sociedad practicará las retenciones impositivas vigentes en cada momento.

Conversión: Los tenedores de los bonos que se emiten tendrán derecho a optar por la conversión de sus bonos en acciones de la Sociedad en cuatro ocasiones: La primera, en el período comprendido entre el 5 y el 25 de febrero de 1989; la segunda, entre el 5 y el 25 de mayo de 1989; la tercera, entre el 5 y el 25 de noviembre de 1989, y la cuarta, entre el 5 y el 15 de mayo de 1990.

A estos efectos los bonos se valorarán por su nominal y las acciones nuevas que se emitan para este fin de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera conversión: Al cambio medio de las acciones Celbasa-Ato en la Bolsa de Barcelona, en el mes de enero de 1989, con un descuento de 20 por 100 sobre dicho cambio medio.

En ningún caso la conversión tendrá lugar a un precio superior al 710 por 100 ni inferior al 575 por 100.

Segunda conversión: Al cambio medio de las acciones Celbasa-Ato en la Bolsa de Barcelona, en el mes de abril de 1989, con un descuento del 17 por 100 sobre dicho cambio medio.

En ningún caso la conversión tendrá lugar a un precio superior al 740 por 100 ni inferior al 600 por 100.

Tercera conversión: Al cambio medio de las acciones Celbasa-Ato en la Bolsa de Barcelona, en el mes de octubre de 1989, con un descuento del 15 por 100 sobre dicho cambio medio.

En ningún caso la conversión tendrá lugar a un precio superior al 770 por 100 ni inferior al 640 por 100.

Cuarta conversión: Al cambio medio de las acciones Celbasa-Ato en la Bolsa de Barcelona, en el mes de abril de 1990, con un descuento del 12 por 100 sobre dicho cambio medio.

En ningún caso la conversión tendrá lugar a cambio superior al 800 por 100 ni inferior al 670 por 100.

Las acciones nuevas que se entreguen en cada una de las conversiones gozarán de los mismos derechos políticos que las acciones ordinarias en circulación en el momento de la conversión y participarán en los beneficios sociales desde el:

- 1 de enero de 1989, en la primera conversión.
- 5 de mayo de 1989, en la segunda conversión.
- 5 de noviembre de 1989, en la tercera conversión.
- 5 de mayo de 1990, en la cuarta conversión.

Los gastos inherentes a la conversión serán por cuenta de la Sociedad emisora.

En caso de fracciones, las diferencias serán abonadas en metálico por el suscriptor.

Cláusula antidilución: Si la Sociedad realizara una o varias ampliaciones de capital, los cambios máximos y mínimos establecidos en cada una de las conversiones se reducirían en un importe equivalente al valor teórico del derecho de ampliación calculado sobre dichos cambios. Asimismo, si la ampliación tuviera lugar dentro del período de cómputo para hallar la cotización de las acciones a efectos de la conversión, dicho cambio medio será previamente

reducido por el resultado de multiplicar la cotización media del derecho de ampliación en la Bolsa de Barcelona, por un coeficiente que tenga como numerador el tiempo transcurrido entre el comienzo del período de cómputo y el período de la ampliación y como denominador el período completo de cómputo.

Amortización: Los títulos que no acudan a las opciones de conversión se amortizarán en efectivo, a la par y de una sola vez, el día 5 de noviembre de 1991. No obstante, la Sociedad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente los títulos no convertidos el 5 de mayo de 1990.

Garantía: La emisión de bonos tendrá la garantía de la totalidad de los bienes y derechos de la Sociedad.

Suscripción: Con carácter preferente para los accionistas de la Sociedad, desde el 5 al 15 de octubre de 1988, a razón de un bono por cada 88 acciones en función de las acciones que posean el 5 de octubre de 1988.

Para el público, del 16 de octubre de 1988 al 5 de noviembre de 1988.

Barcelona, 4 de octubre de 1988.-13.787-C.

### CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO (CAM)

Román Bono Guardiola, Presidente de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, al amparo de las facultades para convocar Asamblea general que le confiere el artículo 20 de los Estatutos, por el presente comunica a todos los señores Consejeros generales de esta Entidad que su Consejo de Administración, en sesión del día de ayer, 3 de los corrientes, acordó celebrar dicha Asamblea general, con carácter extraordinario, el día 21 del presente mes de octubre, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta horas, en segunda, en el Aula de Cultura de la propia Caja, sita en esta ciudad de Alicante, avenida Doctor Gadea, número 1, siendo el orden del día el siguiente:

Informe del Presidente.

Notificación de bajas presentadas por Consejeros generales.

Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de la Caja de Ahorros de Torrent por la Caja de Ahorros del Mediterráneo. Solicitud, en su grado máximo, de los beneficios fiscales de conformidad con la legislación vigente.

Aprobación de las modificaciones estatutarias correspondientes.

Designación de los dos Vocales que han de integrarse en el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, procedentes de la Caja de Ahorros de Torrent.

Examen y aprobación, en su caso, del Balance de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, cerrado al día 1 de octubre de 1988, con aplicación, en su caso, de resultados, previo informe de la Comisión de Control.

Propuesta de obra social en colaboración con el Ayuntamiento de San Juan de Alicante.

Otras propuestas del Consejo de Administración. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace constar, a los pertinentes efectos; en especial, para la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 4 de octubre de 1988.-13.742-C.

### CAP-ARAG, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

#### Cambio de denominación social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 24 de julio de 1987, acordó cambiar su denominación social «Compañía de Asistencia y Protección Internacional, Sociedad Anónima de Seguros», por la de «Cap-Arag, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, Sociedad

Anónima», con la consiguiente modificación del artículo 1.º de sus Estatutos sociales. El indicado cambio de denominación social lo es con efectos desde el 30 de diciembre de 1987.

Barcelona, 15 de septiembre de 1988.-El Consejero delegado y Presidente del Consejo de Administración, Enrique Lorenzo Massé Aparicio.-13.803-C.

### RADIO ESPAÑA DE BARCELONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria para el día 24 de octubre de 1988, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Ramblas, 126, Barcelona, en primera convocatoria, y, para el día 25 de octubre de 1988, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 1987.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Propuesta de aumento de capital y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta.

Barcelona, 3 de octubre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.793-C.

### SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de «Sociedad Hullera Española, Sociedad Anónima», en el local social de vía Layetana, número 3, de Barcelona, para el día 27 de octubre de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 28 de octubre de 1988, a las once horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Censurar la gestión social.

Segundo.-Aprobar, en su caso, las cuentas y Balance del ejercicio de 1987, resolviendo sobre la distribución de beneficios.

Tercero.-Aprobar las cuentas y Balance de los ejercicios de 1986 y, en su caso, de 1985, de acuerdo con los Libros de Comercio que se indicarán.

Cuarto.-Examen de la contabilidad social entregada a esta Sociedad Anónima, disponiendo la aprobación o el rechazo de la misma a su examen por contables auditores con reserva de las acciones de cualquier clase que puedan corresponder a la Sociedad.

Quinto.-Modificación de los artículos 13 y 16 de los Estatutos sociales relativos al Consejo de Administración, determinándose el número mínimo de Consejeros necesarios y su número máximo, y también posibilidad de nombramiento de un Administrador único y de Consejeros no accionistas.

Sexto.-Cese del Consejo de Administración vigente, con nombramiento de nuevo Administrador único o Administradores, según decida la Junta, y por el plazo que considere oportuno, de acuerdo con las normas vigentes.

Séptimo.-Modificación o ampliación del objeto social, o sea, del artículo 2.º de los Estatutos en el sentido que la Junta considere oportuno.

Octavo.-Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales sobre domicilio de la Compañía.

Noveno.-Reducción del capital social por partidas, con modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, pudiéndose proceder, según decida la Junta, a nueva ampliación del capital social, aportándose el mismo por suscripción de nuevas acciones con la amplitud y la forma que considere la Junta.

Décimo.-En el supuesto que la Junta no acepte el punto anterior, y en cualquier caso, si ella lo decide, disponer la liquidación y disolución de la Sociedad.

Undécimo.-Revocación de poderes con la amplitud y respecto de los apoderados que la Junta decida.

Duodécimo.-Nombramiento de censores de cuentas.

Decimotercero.-Aprobación del acta en la forma legal pertinente.

En la Secretaría de la Sociedad se facilitarán las correspondientes papeletas de entrada a la Junta en las condiciones legales y los impresos para quienes deseen delegar su representación.

Barcelona, 3 de octubre de 1988.-El Consejo de Administración.-4.780-5.

### ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

#### Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del pasado 7 de septiembre, ha acordado la distribución y pago de un dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio de 1988, de 50 pesetas brutas por acción, a las acciones números 1 al 20.000.000, ambos inclusive, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe del dividendo .....	50
Retención fiscal, al tipo del 20 por 100 .....	10
Líquido por acción .....	40

El pago de dicho dividendo activo se realizará a partir del día 10 de octubre de 1988, en todas las sucursales y agencias del Banco Central contra presentación del cupón número 22.

Nota: Se pone en conocimiento de los Bancos depositarios y presentadores de nuestras acciones que la justificación del pago de este cupón de dividendo podrá hacerse mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario.

Madrid, 30 de septiembre de 1988.-El Consejero-Secretario, Juan Manuel Echevarría Hernández.-4.762-12.

### PROMOCIONES INMOBILIARIAS VALLE DEL CINCA, S. A.

#### Reducción de capital

La Sociedad comunica que en la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1988 se acordó por unanimidad, entre otros, reducir el capital social en la cantidad de 9.500.000 pesetas, quedando fijado dicho capital en 500.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Binéfar, 18 de julio de 1988.-El Secretario.-Visto bueno: El Presidente.-4.950-D. y 3.º 5-10-1988

### TEALAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el lunes 15 de agosto de 1988, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la suma de 50.000.000 de pesetas, amortizando para ello las acciones del 251 al 500, ambos incluidos, y las numeradas del 601 al 750, ambos también incluidos, cuyo reembolso a los accionistas se hará de acuerdo a la legislación vigente.

Una vez practicada dicha reducción, el capital social quedará fijado en 25.000.000 de pesetas.

Tortosa, 23 de agosto de 1988.-El Administrador único.-4.985-D 2.º 5-10-1988

### CIA. INTERNACIONAL DE PLANTAS PAPELERAS, S. A. (COINPASA)

#### Convocatoria a la Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Amann, 2, Neguri-Guecho (Vizcaya), en primera convocatoria, el día 21 de octubre, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Punto único.-Modificación del artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad.

Neguri-Guecho (Vizcaya), 3 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.740-C.

### JOSE A. GOMIS, S. A.

#### Algodones

08010 BARCELONA

Bruch, 33

#### Reducción de capital

Se comunica que en Junta general extraordinaria de fecha 1 de septiembre de 1988 se acordó reducir el capital social de la Compañía a 17.000.000 de pesetas, mediante devolución a los accionistas de 7.000.000 de pesetas en efectivo.

Barcelona, 2 de septiembre de 1988.-El Administrador, Ricardo Gomis.-13.442-C.

y 3.ª 5-10-1988

### COMPAÑIA ARRENDADORA DE OFICINAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria el día 25 de octubre de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y el 26 de octubre de 1988, a las once horas, en segunda, en la sede social de la Mercantil, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Planteamiento y decisión ante la negativa del arrendatario, Federación Provincial de Empresarios de Hostelería, Espectáculos y Turismo, de abonar el incremento del importe de la renta.

Segundo.-Delegación de poderes en el Presidente para ejercitar cuantas acciones correspondan, de acuerdo con el punto anterior.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Alicante, 21 de septiembre de 1988.-El Presidente, José María Martínez-Tercero Moya.-5.040-D.

### SUPRATEX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Sabadell (Barcelona), edificio «Cuadras i Prim», Río Ripoll, s/n, a las diecisiete horas, en primera convocatoria el día 29 de octubre de 1988, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Ratificar la decisión del Administrador de la Sociedad tomada en fecha 26 de septiembre de 1988 de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

Segundo.-Designar la persona o personas que deben ostentar la plena representación de la Sociedad

en el expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Sabadell, 26 de septiembre de 1988.-5.066-D.

### RESIDENCIAL CLUB, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 24 de junio de 1988, acordó, por unanimidad, reducir el capital social a 4.980.500 pesetas.

Madrid, 23 de septiembre de 1988.-El Administrador único.-13.366-C.  
y 3.ª 5-10-1988

### VIDEOVISION, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en O'Donnell, número 39, piso bajo, de Madrid, el día 25 de octubre de 1988, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Traslado de domicilio social y modificación, si procede, del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Cese de Consejero y nombramiento de otro.

Tercero.-Renovación del Consejo de administración.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 27 de septiembre de 1988.-La Presidenta, Ana María Gutiérrez Pereda.-4.696-10.

### DERFIL, S. A.

#### Reducción de capital

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el día 10 de agosto de 1988, como consecuencia de las pérdidas acumuladas, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 998.000 pesetas.

Se establece como procedimiento para dicha reducción el canje de 500 acciones viejas por una acción nueva, concediéndose a los actuales accionistas un plazo de quince días para presentar en el domicilio social, previas las agrupaciones que correspondan, las acciones que han de ser objeto de canje.

Barcelona, 26 de septiembre de 1988.-El Administrador, Juan Viñas Costa.-13.542-C.

### VINICOLA NAVARRA, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 7 de julio de 1988, con la intervención del Letrado asesor, ha acordado por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar a las doce horas del próximo día 10 de noviembre de 1988, en primera y única convocatoria, en los locales de la Sociedad, sitos en la avenida de Roncesvalles, número 2, 1.º, de Pamplona, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Propuesta y, en su caso, aprobación de ampliación de capital.

Segundo.-Autorización al Consejo de administración para ampliar el capital social en una o varias veces y en las condiciones que estime oportunas hasta el 50 por 100 del actual, al amparo de lo establecido

en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificando, en su caso, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales será preciso para asistir a la junta poseer, al menos, 10 acciones de la Sociedad. Los accionistas que no lleguen a dicho número podrán agrupar sus acciones concediendo su representación a uno de ellos, que actuará en nombre de todos.

Pamplona, 8 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.563-C.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 1 de octubre, y con cargo a los beneficios de 1987, se pagará un dividendo complementario de 12 pesetas netas por cupón.

El cobro del dividendo podrá hacerse efectivo, contra sellado de los títulos múltiples, en Mejía Lequerica, 18, de Madrid.

Madrid, 26 de septiembre de 1988.-El Director Gerente, Pedro Nieto Sanguino.-13.562-C.

### ERAUZI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Erauza, Sociedad Anónima», se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 25 de octubre del presente año, a las doce horas, en la Cámara de Comercio de Bilbao, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente orden del día:

Único.-Sustitución del Consejo de Administración por un Administrador general único.

Bilbao, 20 de septiembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.578-C.

### SOCIEDAD ANONIMA DE FRUTAS, ZUMOS Y FRIO DEL JALON (ZUFRIJA)

Por acuerdo del Consejo de administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, 51, 52, 53 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y 14 y concordantes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Calatorao (Zaragoza), Carretera Nacional II, kilómetro 277, el día 27 de octubre del presente año, a las once horas, en segunda convocatoria, supuesto que por no alcanzarse el quórum necesario no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda asimismo convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados y de la gestión social.

Segundo.-Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, así como para introducir las modificaciones precisas al respecto en los Estatutos sociales.

Tercero.-Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Calatorao, 19 de septiembre de 1988.-El Presidente, Joaquín Mas Serna.-5.024-D.